

# INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

## GESTIÓN 2021



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE  
DERECHOS DE RUMIÑAHUI- COPRODER-

## **CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI – COPRODER**

### **PLENO DEL COPRODER:**

Prof. María Eugenia Sosa- Presidenta

Ing. Fabián Valle – Vicepresidente (Fundación Niños con Destino)

Ing. Pilar Castro- Consejera por Misión Social Rumiñahui

Cmnl. Washington Lara – Consejero por Participación Ciudadana

Sr. Marino Plaza- Consejero Gad parroquial de Rumipamba

Msc. Miguel Ángel Román- Consejero por Distrito de Educación 17D11

Dra. Valeria Obando – Consejera por el Distrito de Salud 17D11

Ing. Marcelo Reina – Consejero por el Distrito del MIES

Sra. Jenny Topón- Consejera Asambleas Cantonal de Discapacidades

Sra. Ruth Pedraza – Consejera Asamblea Cantonal de Mujeres

Sr. Rodrigo Tito – Consejero Asamblea Cantonal de Adultos Mayores

Sr. Carlos Vera – Consejero Asamblea Cantonal de Jóvenes

Ing. Raúl Pérez – Consejero Fundación Club de Leones

Dra. Verónica Cuesta - Consejera por la Fundación CEREVER

### **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COPRODER:**

Psi. José Cevallos Navarrete – Secretario ejecutivo

Tlg. Fernanda Ortiz – Administrativa, financiera y talento humano.

Psi. Sarai Ushiña – Analista de seguimiento y evaluación

Soc. Paulina Topón – Asistente de observancia y participación social

Lic. Francisca Salazar – Asistente de comunicación social.

## INTRODUCCIÓN

El proceso de rendir cuentas, se constituye en un derecho ciudadano, que conlleva a la participación e incidencia de la comunidad en el quehacer institucional, así como el garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia de las instituciones del Estado y sus autoridades.

Fortalece la capacidad de planificar de acuerdo con las prioridades de la ciudadanía, considerando las especificidades y contexto territorial, es decir la participación social se vuelve un principio de acción de la gestión pública.

El Consejo de Protección de Derechos de Rumiñahui, COPRODER, es el encargado de elaborar, proponer, socializar y evaluar las políticas públicas de igualdad y coordinar el Sistema de Protección Integral del Cantón Rumiñahui –SIPIDER-, a través de la Secretaría Ejecutiva con el fin máximo de garantizar el ejercicio y protección de derechos de los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables, en Rumiñahui.

El COPRODER, como ente rector de la política pública de igualdad, implementa estrategias de participación y actoría social para la definición de políticas públicas locales.

Prof. María Eugenia Sosa  
**Presidenta del COPRODER**

## **CONTENIDO:**

### **1. Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui**

- Misión
- Visión
- Objetivos operativos
- Atribuciones

### **2. Consulta Ciudadana Gestión 2021**

- Matriz de respuestas
- Gráfico estadístico de GAP

### **3. Planificación Operativa Anual 2021**

- Secretaría ejecutiva.
- Observancia y actoría social
- Sistema de Protección Integral
- Formulación y Monitoreo 2021
- Plan de acción 2020

### **4. Recursos económicos:**

- Ejecución presupuestaria.

### **5. Alineación al Plan de Trabajo**

### **6. Alineación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**

## **CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI:**

### **a) MISIÓN:**

*“El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Rumiñahui, es el Organismo responsable de diseñar, proponer, vigilar y exigir el cumplimiento de políticas públicas que contribuyan a conseguir la igualdad en las temáticas intergeneracionales, de género, discapacidad, movilidad humana e intercultural garantizando los derechos de los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables del Cantón Rumiñahu”.*

### **b) VISIÓN:**

*“Al 2021 ser un organismo rector de política pública local, de igualdad para los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables del Cantón Rumiñahu”.*

### **c) OBJETIVOS OPERATIVOS:**

- Garantizar la participación y la representatividad de las y los titulares de derechos en los procesos implementados desde los sistemas especializados.
- Incrementar la eficiencia en la gestión institucional.
- Incrementar el presupuesto para el funcionamiento y comparatividad del COPRODER.
- Incrementar los procesos de institucionalización y posicionamiento del COPRODER a nivel cantonal.

### **d) ATRIBUCIONES**

- Formular políticas públicas relacionadas a las temáticas de género, intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad.
- Transversalizar las políticas públicas de género, intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad en las entidades públicas y privadas.
- Observar, vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de derechos, (...) en los servicios públicos y privadas.
- Hacer seguimiento y evaluación de la política pública para la igualdad.
- Coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras, (...) redes interinstitucionales,
- Promover la conformación de defensorías comunitarios y consejos consultivos, (...)
- Apoyar y brindar seguimiento a la Junta Cantonal de Protección de Derechos
- Conocer y evaluar la situación de vulneración de derechos de los grupos de atención prioritaria

## CONSULTAS CIUDADANAS GESTIÓN 2021

Con la finalidad de transparentar la gestión y dar respuesta a las inquietudes de la ciudadanía el COPRODER, da realizó:

PREGUNTAS CIUDADANAS	RESPUESTA	OBSERVACIONES
<p>Pregunta: Tanto los derechos como las capacitaciones, hacia quién van dirigidos.</p>	<p>El COPRODER, en el año 20'21 dirigió su accionar (Procesos de capacitación) para la protección de derechos específicamente de grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables de acuerdo lo determina la Constitución (Art.35), el COOTAD (Art.598) y la Ordenanza 006-2014 (art.6), siendo: "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, (...) las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad (Movilidad humana-pueblos y nacionalidades)</p> <p>Y al ser el responsable de coordinar el Sistema de Protección de Derechos, promueve el fortalecimiento de capacidades de los equipos parte del Sistema para una adecuada actuación y atención a grupos de atención prioritaria, con enfoque de derechos y de igualdad. (Instituciones públicas y privadas)</p>	<p>De acuerdo a lo que determina la Constitución y la Declaración de los Derechos Humanos, los derechos son y están dirigidos a todo ser humano, sin distinción alguna.</p>
<p>Pregunta: Existe un informe de resultados de beneficios hacia los grupos prioritarios. ¿Sector, beneficiarios, porcentaje?</p>	<p>Si, el COPRODER en el 2021, a través de la Secretaría Ejecutiva mantuvo espacios de retroalimentación, monitoreo y evaluación de su quehacer con la finalidad de presentar al Pleno del COPRODER el avance, resultados y porcentaje de ejecución técnico y presupuestario de manera semestral (Junio y diciembre de cada año), desde su constitución. Informe que se denomina Monitoreo, en el que se detalla el componente; actividad, meta, fecha de inicio y fin, porcentaje de ejecución y descripción de la actividad realizada en la que se describe lugares, personas participantes, (#)</p>	<p>Que será presentado el día hoy.</p>
<p>Pregunta: ¿Por qué no se ha gestionado para que el programa Las Voces de Rumiñahui sea transmitido por la radio pública Ecos de Rumiñahui de propiedad municipal?</p>	<p>Si, se realizó la gestión (2020) por ello durante el 2021 se dio continuidad; con el espacio de promoción de derechos a través del proyecto radial las Voces de Rumiñahui; en Radio Ecos de Rumiñahui, 88.9FM. Y se retransmite por Facebook Live. (2021: <a href="https://www.facebook.com/ecosderuminahui/videos/4876817042435333">https://www.facebook.com/ecosderuminahui/videos/4876817042435333</a>- domingos 9h00)</p>	
<p>Pregunta: ¿Qué acciones de la política pública se han implementado desde COPRODER para prevenir el uso y consumo de drogas y alcohol?</p>	<p>De acuerdo a lo que determina la Ordenanza 002-2020 que Regula el consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público, el COPRODER, y de acuerdo al Plan de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos del cantón Rumiñahui, en el 2021, realizó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de contenido y mensajes cortos con la finalidad de promover acciones de prevención de consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público, que se socializa a través de redes sociales.</li> </ol>	

PREGUNTAS CIUDADANAS	RESPUESTA	OBSERVACIONES
	2. Al conocer de situaciones de consumo de alcohol/sustancias psicotrópicas o estupefacientes se refiere al Centro Ambulatorio del Distrito de Salud, Centro de Salud de Sangolquí.	
Pregunta: ¿Cómo se adaptó el transporte público para las personas con discapacidad en el cantón?	Al 2021, el COPRODER, lideró procesos de promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria, más no es responsable de las adecuaciones técnicas y estructura de las unidades de transporte en Rumiñahui. El COPRODER, durante el año 2021 lanzó la Campaña de Socialización del Sistema Arthur; entregando 1000 Stickers a unidades de las Cooperativas de Taxi y Busetas Escolares, con la finalidad de acercar el Sistema de Derechos a la ciudadanía, a través de un link o escaneo del código QR.	
Pregunta: ¿Qué acciones se han tomado para evitar la violencia de género, específicamente en contra de 4 integrantes (mujeres) del Comité Cantonal?	El COPRODER, durante el 2021 no conoció de dicha situación, por ende no ha actuado de manera directa por el caso en específico (Mujeres parte del Comité), El COPRODER, no es responsable de conocer de las situaciones de violencia de género, pero sí de referir, orientar a la instancia competente. Sin embargo para evitar la violencia, en el 2021 lideró espacios de sensibilización para la prevención de violencia de género a través de talleres, charlas, cine foros, conferencias, con instituciones públicas y privadas parte del Sistema, Unidades Educativas (Estudiantes y Padres de Familia) y comunidad, en coordinación con aliados locales y nacionales.	
Pregunta: Cómo procedió COPRODER ante la agresión física en contra del señor César Salgado, ciudadano sangolquileño, ¿presidente de la Asociación de barrios del Cantón y adulto mayor por parte de un servidor municipal?	El COPRODER, en la gestión 2021 no conoció de la situación manifestada, por ende no pudo redireccionar a la entidad competente.	
Pregunta: ¿Informe de presidencia sobre qué respuesta se ha dado sobre el mal uso de los recursos públicos?	La Profesora María Eugenia Sosa, en calidad de presidenta del COPRODER durante el año 2021, ha dado respuesta inmediata frente al supuesto de mal uso de los recursos públicos, se ha presentado a dar su declaración a Fiscalía y está pendiente del debido proceso.	
Pregunta: ¿Cuál es la finalidad de la formación de Promotoras de Derechos y en base a qué se evalúa el trabajo de sus integrantes?	El COPRODER en el marco de la alianza con el Centro Ecuatoriano de Promoción y Acción de la Mujer-CEPAM, en el año 2019 inició el Proceso de formación Mi vida, Mis derechos con la finalidad de capacitar y formar a un grupo de mujeres diversas parte del cantón como <u>Promotoras de derechos de la Mujeres, para la prevención de violencia, guía y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia, y promover redes de apoyo comunitarias.</u>	

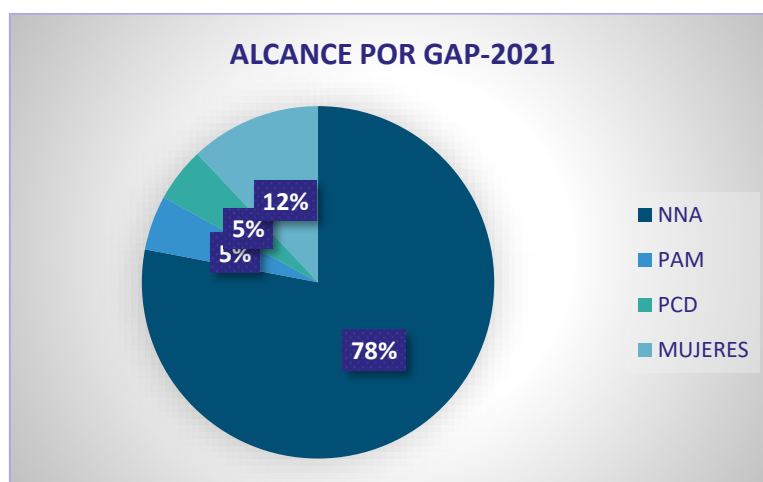
PREGUNTAS CIUDADANAS	RESPUESTA	OBSERVACIONES
	<p>El proceso de Promotoras como espacio de capacitación concluyó con la certificación de 15 mujeres, que dio paso a la puesta en práctica de los conocimientos y aprendizajes en 3 espacios. No han iniciado un proceso territorial de acompañamiento, ya que en el 2020 y 2021 en el marco de la pandemia se detuvieron y aplazaron algunos procesos- Por ende, no hay un trabajo realizado por este grupo a ser evaluado.</p> <p>El COPRODER y el CEPAM, no cuentan con documentación de delegación, ya que el proceso finalizó con la acreditación de 15 promotoras y ejecución de 3 talleres en territorio.</p> <p>Las acciones de organización, son por iniciativa propia del Grupo de Promotoras.</p>	
<p>Pregunta: El estudio de necesidades a qué barrios han llegado. ¿Bajo qué parámetros eligen los grupos favorecidos?</p>	<p>Para el año 2021 no se planifico la ejecución de un estudio de necesidades.</p> <p>Se definió el conocer las situaciones de vulnerabilidad y bienestar de las personas en situación de movilidad humana dentro del cantón Rumiñahui; para lo cual se definió una metodología, instrumentos y muestra representativa; de la PMH que reside y trabaja en Sangolquí, Cotogchoa, Fajardo, San Rafael, San Pedro de Taboada. La metodología definida caracterizo a los participantes mayores de 18 años, hombre, mujeres o grupos LGBTI, que vivan, trabajen y transiten por Rumiñahui.</p> <p>Para identificar el grupo de atención prioritaria, sector y participantes a los procesos y espacios liderados por el COPRODER.</p> <p>Para NNA, se lo define a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los datos reportados por la Junta Cantonal; en los informes de monitoreo; ya que la información permite conocer entre otros datos los rangos de edad y sectores de mayor incidencia de violencia.</li> <li>2. Por pedido directo de las instituciones educativas, Casas de Acogida o Servicios.</li> <li>3. Bajo criterio técnico del equipo de la Secretaría, que parte del conocimiento o referencia de una necesidad de promoción y sensibilización en territorio.</li> </ol> <p>Para Mujeres en alianza con el CEPAM:</p> <p>Para definir los procesos a desarrollar con Mujeres, se lo realiza de manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conjunta con el CEPAM, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional, priorizando las usuarias</li> </ol>	



PREGUNTAS CIUDADANAS	RESPUESTA	OBSERVACIONES
	<p>parte de su servicio (Mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. En base al Reporte que realizan las instituciones parte del SIPIDER; (Servicio de Protección Integral, CEPAM, Junta de Derechos) para definir los sectores a incidir y grupo etario</li> <li>3. Población parte de servicios de atención y protección de derechos; Fundación la Ribera (Madres adolescentes y embarazadas) Fundación Nuevo Día.</li> <li>4. Grupos organizados y madres de familia de las escuelas rurales; Grupo de Mujeres Agroecológicas, Escuela Ruperto Alarcón Falconí y Franz Warzawa.</li> </ol> <p>Para Movilidad Humana:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. De primero mano se consolidó una base de datos de personas referidas desde los servicios y comunidad, de familias en mendicidad, abandono, pobreza y necesidad.</li> <li>6. Se solicita a los aliados nacionales, que intervienen en el territorio ACNUR, Servicios Jesuita; datos de familias a involucrar/participar.</li> <li>7. Se consolida datos de personas que se acercan a las oficinas con diversas situaciones de vulnerabilidad.</li> <li>8. Por bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, y Organizaciones locales de personas en movilidad humana.</li> </ol> <p>Para personas adultas mayores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Se realiza un acercamiento con líderes sociales, barriales, unidades de salud y Misión Social Rumiñahui (Clubs de PAM) parte de los espacios a intervenir, siempre y cuando haya una apertura de coordinar.</li> </ol> <p>Para personas con discapacidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Se realiza a través de las Fundaciones que prestan servicios, Misión Social Rumiñahui, Fundación Virgen de la Merced, Fundación Antorcha de Vida, Fundación Vista para Todos, Fundación CERVEC.</li> </ol> <p>Visitas insitus en las parroquias rurales con el apoyo del GAD parroquial</p>	

PREGUNTAS CIUDADANAS	RESPUESTA	OBSERVACIONES
Pregunta: Cuál es el porcentaje de trabajo con niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. ¿Poseen estadísticas de resultados?	De acuerdo a las actividades planificadas para el 2021, se tuvo el siguiente alcance porcentual, con los grupos de atención prioritaria mencionados: 78% con niños, niñas y adolescentes. 5% con personas adultas mayores 5% con personas con discapacidad 12% con mujeres Si, se posee datos de resultados, de ahí que para el Monitoreo de la gestión 2021, de enero a diciembre, se cumplió con un 97% de ejecución técnica del POA-2021.	

### Estadística:



### PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2021

El COPRODER, a través de la secretaría ejecutiva desarrolla diferentes estrategias para la implementación de la planificación operativa, a través de cuatro componentes:

#### 1. COMPONENTE DE ACTORÍA SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y OBSERVANCIA:

ACTIVIDAD	RESULTADO	ACCIÓN	%
Jornadas de formación a miembros del pleno del consejo, en temáticas de DDHH, PPL	7 miembros del pleno del COPRODER 6 miembros del Comité de Participación Ciudadana capacitados.	Autogestión y coordinación con el CNII	100%
Desarrollar la propuesta de sensibilización, promoción, y actoría social, sobre temáticas de derechos humanos; con adolescentes e	4 Propuestas metodológicas de participación y promoción de derechos de adolescentes y jóvenes.	Proceso técnico, ejecutado por el equipo del COPRODER, a través de la Plataforma de capacitación y autogestión.	100%

ACTIVIDAD	RESULTADO	ACCIÓN	%
instituciones educativas del cantón.	105 adolescentes parte de instituciones educativas y de acogida fortalecidos sus conocimientos sobre derechos humanos.  50 profesionales parte de los DECES mejoran sus conocimientos en protección y atención integral a estudiantes en riesgo.		
Generar conciencia social sobre el cuidado y buen trato al adulto mayor	3 grupos de adultos mayores; Curipungo, Jatumpungo y Sangolquí.  50 personas adultas mayores.  100 personas adultas mayores acceden a la aplicación de pruebas COVID- en alianza con la Fundación Club de Leones	Proceso técnico ejecutado por el equipo del COPRODER.  Proceso de autogestión.	100%
Campaña de difusión sobre el cuidado y bienestar de las personas con discapacidad	30 personas con discapacidad y cuidadores sensibilizados en derechos humanos.  100 personas sensibilizadas a través del DVD educativo.  1 familia vulnerable recibe ayuda técnica. (silla de ruedas Cotogchoa)	Contratación.  Proceso de coordinación y autogestión.	100%
Sensibilizar a las niñas, niños de los centros municipales de educación inicial, sobre derechos humanos.	9 Centros Municipales de Educación Inicial  41 talleres realizados con 600 niños y niñas.  11 talleres con 400 padres, madres, abuelos y representantes	Proceso desarrollado por el equipo técnico del COPRODER  (Material didáctico-títeres)	100%
Conocer las situaciones de vulnerabilidad y bienestar de las personas en situación de movilidad humana dentro del cantón	1 diagnóstico de las condiciones de vida y situaciones de vulnerabilidad que vive la población en movilidad humana en Rumiñahui.  145 kits de ayuda humanitaria entregados, en alianza con el Servicio Jesuita para Refugiados y ACNUR.	Proceso técnico realizado por el equipo del COPRODER	100%
Implementar un programa radial, sobre temas referentes a la exigibilidad y	50 programas radiales con enfoque de derechos humanos.	Proceso desarrollado por el equipo técnico del COPRODER	100%

ACTIVIDAD	RESULTADO	ACCIÓN	%
ejercicio de los derechos a través de la Radio Ecos de Rumiñahui	10 instituciones parte, del Sistema de protección de derechos, participan y visibilizan sus servicios.  5 organizaciones de sociedad civil y comunitaria promueven la exigibilidad de derechos.		
“Callejón de los Derechos” para la promoción y difusión de los derechos de los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables de Rumiñahui, en la parroquia San Pedro	2 parroquias sensibilizadas en temáticas de derechos humanos.  4 callejones con artes actualizadas. (mantenimiento)  60 vecinos y vecinas de San Pedro, sensibilizados sobre las rutas de protección de derechos y prevención de violencia. (NN-padres de familia)  60 personas adultas mayores, participan en el callejón de derechos de Fajardo.	Contratación para el diseño, elaboración, instalación y mantenimiento de estructuras aéreas, tótems y mural.	100%
Generar un informe de observancia de los grupos de atención prioritaria en el cantón	1 informe de Observancia para la Protección de derechos de personas habitantes de calle,	Proceso Técnico elaborado por el Equipo del COPRODER	100%
Sensibilización, promoción de DDHH y prevención de la violencia contra las mujeres y de género en el cantón Rumiñahui	60 adolescentes sensibilizados sobre roles de género y derechos de las mujeres.  1 línea base que sobre los sectores con mayor incidencia de violencia.  20 mujeres cabezas de hogar y víctimas de violencia participan de espacios de actoría, emprendimiento y autonomía económica.  2 ferias de emprendimientos de Mujeres.	Proceso de coordinación, ejecutado en alianza con el CEPAM.	100%

## 2. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DEL COPRODER Y SECRETARÍA EJECUTIVA:

ACTIVIDAD	RESULTADO	ACCIÓN	%
Contratación y sostenibilidad del equipo de	5 profesionales parte de la secretaría ejecutiva:	Proceso administrativo financiero realizado por	100%

ACTIVIDAD	RESULTADO	ACCIÓN	%
la Secretaría Ejecutiva del COPRODER	1 secretario ejecutivo 1 administrativo, financiero y talento humano 1 analista de seguimiento 1 asistente de observancia 1 asistente de comunicación social	el equipo del COPRODER. Contratación por nombramiento provisional.	
Capacitación del equipo de la SE, para fortalecer habilidades y conocimientos	5 profesionales participaron del proceso de Capacitación de Cyberseguridad y prevención de delitos-con Naciones Unidas.  1 profesional del área de seguimiento, participo en proceso de capacitación para prevención de violencia de Género; Formador de Formadores; Formación Ciudadana de Mujeres; Protección de Datos; Reactivación del Tercer Sector,  1 profesional del área administrativa-financiera participo en el curso de Operador del Sistema Nacional de Compras Públicas, Fundamentos de Contratación Pública.	Autogestión de cada miembro del equipo.	100%
Contar con la infraestructura, servicios, mantenimiento para el buen funcionamiento de la SE	9 pagos realizados por arriendos.  12 pagos de servicios básicos.  2 mantenimientos del equipo tecnológico.  1 convenio para uso de oficinas Casa Antonio Sosa.	Proceso administrativo financiero realizado por el equipo del COPRODER.	100%
Desarrollar las sesiones del pleno del consejo	6 sesiones del Pleno del COPRODER.  1 Planificación operativa anual, aprobada  2 informes de gestión, presentados y aprobados. (semestral)	Proceso técnico ejecutado por el equipo del COPRODER.	100%
Establecer un plan de posicionamiento y manejo de redes sociales para dar a conocer las acciones del COPRODER	11 videos del quehacer del COPRODER. 1 espacio radial 1 Fan page Facebook, 1 canal de YouTube,	Proceso técnico, realizado por el equipo del COPRODER.	100%

ACTIVIDAD	RESULTADO	ACCIÓN	%
	1 cuenta de Instagram, 1 página web, 1 plataformas de capacitación 1 aula de zoom 1 herramienta tecnológica Sistema Arthur 15 entrevistas al secretario ejecutivo desde Radio Ecos de Rumiñahui e Identidad TV. 25 notas periodísticas		

3. COMPONENTE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL:

ACTIVIDAD	RESULTADO	ACCIÓN	%
Sensibilización Comunitaria para la protección y ejercicio de derechos de los GAP.	Un Proyecto ejecutado para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las plataformas y mercado del Cantón. (abordajes y contención)  500 comerciantes y feriantes sensibilizados y comprometidos en la erradicación del trabajo infantil.  3 procesos de sensibilización en ferias, y mercados del cantón.  45 NNA erradicados del trabajo infantil.  1 Campaña de sensibilización comunitaria en contra del trabajo infantil y la mendicidad.  82 personas participan del Programa Cambia y Mejora tu negocio, en alianza con la UISEK y Fundación Club de Leones.  1 Mesa de Promoción y protección de derechos; para la prevención de embarazo adolescente.  2 espacios de promoción de derechos de NNA, en Rumipamba y FNCD. (Día del Niño)  1 Campaña de promoción de derechos y activismo comunitario	Proceso técnico ejecutado por el equipo del COPRODER  Proceso de coordinación y articulación de la Mesa Técnica de ETI.  Proceso de adquisición de material didáctico.          Proceso de coordinación y autogestión.	90%

ACTIVIDAD	RESULTADO	ACCIÓN	%
	21 días de derechos, en la cual se sensibilizó a: 50 NNA ruralidad; 65 mujeres rurales; 180 adolescentes en sororidad y masculinidades; y 25 servidores públicos del GADMUR.		
Sostener e implementar los convenios de cooperación interinstitucional, y mejorar los niveles de coordinación local y nacional.	<p>1 Carta de entendimiento preliminar con ACNUR (Revisión)</p> <p>3 aliados analizan la posibilidad de firmar convenios de cooperación (UISEK-UBECI-Cónsules de Paz)</p> <p>7 Convenios y acuerdos de cooperación interinstitucional con el CEPAM, COAC Luz del Valle, ISTER, UPS, UE Santa Ana: Cámara de emprendedores; GADMUR.</p> <p>4 Consejos Nacionales para la Igualdad, coordinan actividades en Rumiñahui (CONADIS, CNII, CNIG, CNMH)</p> <p>2 aliados nacionales apoyan el trabajo del COPRODER; MDT-Proyecto PETI, Patronato San José.</p> <p>1 Consejo Consultivo de NNA participan en procesos de sensibilización en derechos.</p> <p>1 Red de protección del valle de los chillos, activa</p> <p>1 Mesa de canalización de casos, de grupos vulnerables.</p> <p>1 Mesa de Mendicidad, activa.</p> <p>1 acción de coordinación para la cedulaación de grupos en extrema vulnerabilidad y riesgo.</p>	<p>Proceso técnico elaborado y gestionado por el equipo del COPRODER</p> <p>Proceso de coordinación y articulación.</p>	100%
Generar espacios de formación sensibilización a las instituciones parte del Sistema de Protección de	12 usuarios del albergue de Misión Social, mejoran su percepción personal y conocen sobre sus derechos.	Proceso técnico ejecutado por el equipo del COPRODER.	100%

ACTIVIDAD	RESULTADO	ACCIÓN	%
Derechos, públicas y privadas	<p>12 instituciones del SIPIDER, conocen sobre servicios de atención y acompañamiento familiar. (Fundación Nuevo Día).</p> <p>40 NNA parte de la Fundación Niños con Destino y La Ribera conocen sobre Riesgos Naturales, en alianza con la Escuela Politécnica Nacional.</p> <p>1 aliado nacional, con especialidad en movilidad humana, define acciones de coordinación en Rumiñahui. (Servicio Jesuita para Refugiados)</p> <p>2 espacios de capacitación sobre "Abordaje de NNA en situación de trabajo infantil"; y abordaje, atención y protección a personas habitantes de calle".</p>	Proceso de coordinación y articulación.	
Socialización del Sistema Arthur a nivel cantonal	<p>1 Plan de difusión y lanzamiento del Sistema Arthur.</p> <p>400 padres, madres de familia parte delos CMEI conocen sobre el Sistema Arthur.</p> <p>1000 unidades de taxi y busetas escolares sensibilizadas en el uso y acceso del Sistema Arthur, en coordinación con la Dirección de Movilidad y Transportes.</p> <p>14 instituciones educativas (500 Estudiantes) conocen del Sistema Arthur. (Puntos de reencuentro)</p> <p>4 cuñas para la difusión del Sistema Arthur, las cuales se transmiten en la radio Ecos de Rumiñahui.</p> <p>1 Cooperativa de buses "Calsig" cuentan con material de difusión del Sistema Arthur.</p> <p>1 aliado internacional, se suma la difusión del Sistema Arthur. (ACNUR)</p>	<p>Proceso técnico ejecutado por el equipo del COPRODER.</p> <p>Proceso de adquisición de material didáctico. (afiches, Stickers)</p>	100%



ACTIVIDAD	RESULTADO	ACCIÓN	%
	<p>170 seguidores incrementaron al Fan page del COPRODER desde el lanzamiento de la herramienta "Sistema Arthur".</p> <p>26 instituciones parte del SIPIDER, conocen del Sistema Arthur.</p> <p>Hasta el momento se ha llegado a 5.171 personas.</p>		
Sostenibilidad de la plataforma de educación virtual, Sistema Arthur y página web del COPRODER	<p>1 Plataforma de educación virtual en funcionamiento. (Dominio y Hosting)</p> <p>1 herramienta digital "Sistema Arthur" en funcionamiento. (Dominio y Hosting)</p> <p>1 página web del COPRODER activa. (Dominio y Hosting)</p> <p>1 página de emprendimientos de Mujeres (PNUD-COPRODER)</p>	<p>Proceso de contratación/ Administrativo y financiero.</p> <p>Proceso técnico, realizado por el equipo del COPRODER.</p>	100%

#### 4. COMPONENTE DE FORMULACIÓN Y MONITOREO DE LA POLÍTICA PÚBLICA:

ACTIVIDAD	RESULTADO	ACCIÓN	%
Diseño e implementación de ordenanzas	<p>1 Plan de Prevención, erradicación, atención de NNA en situación de trabajo infantil y de sensibilización comunitaria.</p> <p>1 informe de viabilidad técnica para la firma del convenio que respalde territorialización de la Ordenanza de prevención de violencia de género, en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos.</p> <p>1 informe técnico que transversaliza enfoques de igualdad sobre la propuesta de Ordenanza para la Creación de la Comisión de Igualdad y Género.</p> <p>1 Plan de Implementación Local de la Política por una Internet Segura,</p>	<p>Proceso administrativo financiero realizado por el equipo del COPRODER.</p> <p>Contratación por nombramiento provisional.</p>	50%

ACTIVIDAD	RESULTADO	ACCIÓN	%
	<p>1 Mesa técnica intersectorial para la reducción de la desnutrición crónica en Rumiñahui.</p> <p>1 Estrategia comunicacional para la difusión de contenidos en redes sociales y el programa radial "Las Voces de Rumiñahui" de las ordenanzas vinculadas a los grupos de atención prioritaria, Ordenanza de Prevención del COVID-19; Ordenanza de prevención del consumo de alcohol en el espacio público, y erradicación del trabajo infantil, así también se posteo sobre prevención de violencia, ruta de protección y tips de convivencia y cuidado de GAP.</p>		
Realizar informes de Monitoreo en base a los reportes del Sistema de Protección a la Secretaría Ejecutiva (JCPD-Servicios)	<p>11 informes de monitoreo de la situación de la niñez y adolescencia en Rumiñahui, del que se conoce que Ingresaron 123 denuncias de enero a noviembre 2021, que incluyen a 153 niños, niñas y adolescentes.</p> <p>2 informes de la situación de violencia de género en Rumiñahui.</p> <p>6.1. En base a la gestión realizada por la Junta Cantonal se conoce que al 2021 se conocieron 75 situaciones de violencia de género.</p> <p>6.2. Desde los servicios de atención especializado se conoce que atendieron 145 situaciones de violencia.</p>	Proceso técnico realizado por el equipo del COPRODER.	100%

Además, en cumplimiento a las propuestas ciudadanas realizadas en el proceso de rendición de cuentas de la gestión 2020, y en cumplimiento al Plan de Acción y acta compromiso firmada, el COPRODER realizó, y ejecutó las siguientes acciones:

ACTIVIDAD (SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD)	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN	%
1. Observar el cumplimiento de lo determinado en el COOTAD, para la designación de al menos el 10% del presupuesto para grupos de atención prioritaria.	<p>De acuerdo a lo que determina el artículo 249 del COOTAD, <i>sobre el presupuesto para los grupos de atención prioritaria; establece que no se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.</i></p> <p>Frente al cual se solicitó a la Municipalidad el reporte del cumplimiento de lo que determina el articulado mencionado, y se conoce que la Municipalidad asigna \$5.500,00 a la Junta Cantonal; \$1, 175, 975, 00 a Misión Social Rumiñahui, y \$128,000, 00 al COPRODER.</p> <p>Al realizar el análisis de los datos se evidencia que se designa 1.309.475,00 a instituciones de protección y atención de derechos, que corresponde al 12%. (Circular Nro. GADMUR-A-2021-0002-C, con fecha 12 de agosto de 2021).</p>	100%
2. Incidir para la construcción/ creación/ implementación de una casa de acogida para Mujeres violentadas.	<p>Se mantienen reuniones de coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos para asistencia técnica y acompañamiento técnico para la territorialización de la Ley Orgánica de Prevención y Eliminación de la Violencia de Género, a través de la elaboración de una carta de necesidad; e informe de viabilidad técnica para la firma de un convenio de cooperación interinstitucional, en revisión por parte de la SDH.</p> <p>Se elabora un informe técnico y observaciones al Proyecto de Ordenanza de políticas públicas para la igualdad, prevención y erradicación de la violencia de género en el cantón Rumiñahui, con la finalidad de que se garantice la viabilidad técnica de elaborar, retroalimentar y con construir el proyecto desde una mesa Intersectorial.</p>	25%
3. Observar el cumplimiento a lo dispuesto en la Primera Ordenanza de la Casa Antonio Sosa, en la que se designa el espacio para la Niñez y Adolescencia.	<p>Desde el equipo de la Secretaría ejecutiva del COPRODER, se realizó la revisión de la página web institucional del Municipio de Rumiñahui. (<a href="http://intranet.ruminahui.gob.ec/ordenanzas/page/29/">http://intranet.ruminahui.gob.ec/ordenanzas/page/29/</a>) con la finalidad de revisar la "Primera Ordenanza de la Casa Antonio Sosa", sin éxito.</p> <p>Se conoce que el inmueble fue adquirido por Convenio de expropiación, mediante escritura pública celebrada en el 2009, y registrado al 2010. (Esto consta en el convenio que el COPRODER firma para ocupación del espacio para oficinas administrativas-2021)</p> <p>Con la finalidad de conocer si la Casa Antonio Sosa, fue designada como un espacio de Niñez y Adolescencia, se solicitó a la Municipalidad a las Direcciones de Procuraduría Síndica, Planificación Institucional y Avalúos y Catastros, través de Oficio</p>	90%

	<p>ingresado en atención ciudadana, conocer el objeto de expropiación del bien signado con clave catastral No. 01.01.025.01.000. Frente al cual la Dirección de Avalúos y Catastros con fecha 11 de marzo del 2022, a través del Oficio Nro. GADMUR-DAC-2022-0360-O, comunica que en los archivos de la Dirección reposan documentos a partir del año 2017, razón por la cual no conocen el objeto de la expropiación; más allá de los datos ya descritos; y desde la Procuraduría Síndica se da a conocer al COPRODER, a través del Oficio-No.GADMUR-DPS-2022-044, manifiesta que realizará la revisión de los archivos físicos y digitales a fin de dar respuesta.</p>	
<p>4. La actuación del COPRODER, centrado en las causas de las problemáticas sociales, desde el conocimiento del estado de los grupos prioritarios en Rumiñahui.</p>	<p>Con la finalidad de garantizar un actuar del COPRODER, a partir de las causales que desencadenan las diferentes problemáticas sociales, se realizó una línea base de los sectores a nivel cantonal con mayor incidencia de violencia de género, que guía las acciones lideradas u ejecutadas desde el COPRODER.</p> <p>Se realizó un informe de observancia a la actuación del Sistema de Protección de Derechos frente a la protección de personas habitantes de calle; Que guía el proceso de coordinación, sensibilización y capacitación.</p> <p>Se realiza un diagnóstico situacional de las condiciones de vida de la población en movilidad humana que residen, transitan y laboran en el cantón Rumiñahui, como insumo para la planificación de actividades a largo plazo en Rumiñahui.</p> <p>Se lideran espacios de sensibilización y capacitación con NNA de instituciones educativas y de acogida parte del Sistema de Protección Integral, en base a las necesidades, requerimientos y caracterización de cada grupo a intervenir.</p>	<p>100%</p>
<p>5. Definir políticas públicas (ordenanzas) para la protección de grupos de atención prioritaria; contra la exclusión, y para la protección particularmente personas adultas mayores y discapacidades.</p>	<p>Se da continuidad y sostenibilidad a la sensibilización comunitaria con grupos de atención prioritaria para el fortalecimiento de la participación y ampliar conocimientos sobre sus derechos y leyes de protección nacionales (PAM-PCD)</p> <p>Se realizó la entrega de 120 DVD educativos, a familias y personas con discapacidad en Rumiñahui. (usuarios de Misión Social Rumiñahui, Fundación CEREVER, Sangolquí y Cotogchoa)</p> <p>Se logró sensibilizar a las familias y personas con discapacidad de la Fundación Antorcha de Vida, en derechos humanos, y fortalecer sus habilidades motoras y de comunicación.</p> <p>Se promueve espacios de promoción de derechos de las personas con discapacidad, a través de una Feria de Servicios Comunitaria con aliados nacionales y locales de atención.</p> <p>Se promueve la participación activamente de 60 personas</p>	<p>10%</p>

	adultas mayores a través de técnicas lúdicas, artísticas, participativas, experiencias y de compartir desde prácticas saludables, de buen trato.	
6. Garantizar la participación de la ciudadanía a través del espacio Radial Ecos de Rumiñahui.	<p>Radioescuchas del Programa Radial "Las Voces de Rumiñahui", que se transmite por la Radio Ecos; sensibilizados, y conocen sobre temáticas de derechos de personas adultas mayores, niñez y adolescencia, prevención de violencia, trabajo infantil y sobre el Sistema de protección Integral</p> <p>Se ejecutaron 50 espacios radiales, del que participaron especialistas y actores sociales locales representantes de los grupos de atención prioritaria. (Junta Cantonal, Consejos Nacionales, Plan Internacional, CONADIS, Secretaría de Derechos Humanos, MIES, Fundación Vista para Todos, entre otros)</p>	80%
7. Involucrar a los miembros del comité cantonal de participación ciudadana en los procesos de protección y promoción de derechos.	Con la finalidad de promover la participación de la ciudadanía al quehacer del COPRODER, durante el 2021, se invitó al comité de participación ciudadana a tomar el Curso Virtual "Rol y Funciones del Consejo de Protección de Derechos de Rumiñahui" y del Curso de Capacitación sobre Grupos de Atención Prioritaria y Sistema de Protección Integral. Sin un buen nivel de acogida.	50%
8. Contar con el equipo técnico necesario (formulación) para asegurar la efectividad y funcionamiento del COPRODER.	La reducción del presupuesto del COPRODER dificultó el contar con todo el equipo técnico (Analista de formulación). Sin embargo se ha asegurado la efectividad y funcionamiento del COPRODER, redistribuyendo responsabilidades y acciones al equipo parte de la secretaría. (Secretario ejecutivo, área de seguimiento, observancia).	NA
9. Clarificar el déficit del COPRODER, para la gestión 2021, con la finalidad de liderar acciones de incidencia que le permitan contar con el presupuesto suficiente para cumplir con sus funciones, de manera eficiente y equitativa para los grupos de atención prioritaria.	<p>Al 2021, el presupuesto del COPRODER disminuyó de \$160,000, 00 a \$128, 000, 00.</p> <p>Además, Secretaría Ejecutiva durante el año 2021, lideró acciones de autogestión y apoyo interinstitucional logrando un ingreso no monetario de \$ 64.575,60, en los componentes de actoría social, fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva y Sistema de Protección de Derechos.</p>	100%
10. Sostener y dar continuidad a las acciones de articulación y coordinación con las parroquias rurales, para temas de protección de derechos.	Al 2021 se mantienen alianzas con los GADS Parroquiales de Cotogchoa y Rumipamba para la promoción y protección de derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; aplicación de pruebas rápidas, entrega de DVD educativos y silla de ruedas a persona con discapacidad; promoción de derechos de las Mujeres a través de Cine foros; espacios de recreación y participación a través del Proyecto Jugar es Proteger con la Escuela Franz Warzawa y Centro Municipal de Cotogchoa, mantenimiento del Callejón de los Derechos y participación en procesos de sensibilización comunitarios del Sistema Arthur.	100%

## RECUSOS ECONÓMICOS:

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
COMPONENTE DEL POA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
Formulación y Transversalización	\$ 15.582,03	\$ 15.582,03	99%
Observancia	\$ 29.009,80	\$ 29.009,80	99%
Sistema de Protección Integral	\$ 29.161,89	\$ 29.161,89	96%
Seguimiento y evaluación	\$ 54.246,28	\$ 50.156,92	95,81%

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$ 128.000,00	\$ 83256,08	\$ 79166,72	\$ 44743,92	\$ 44743,92	96, 81%

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	18	4960,11	18	4960,11
Contratación Directa	6	15275,07	2	8520,80

## PLAN DE TRABAJO:

Las actividades desarrolladas en la gestión 2021, se alinean a los siguientes objetivos del Plan de Trabajo, presentado por el señor alcalde del Municipio de Rumiñahui:

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS	%
Gobernabilidad e institucionalidad: Implementar un modelo de gestión participativo e inclusivo, cercano a las necesidades de la ciudadanía, realizando gabinetes municipales, constituyendo al ciudadano como el actor principal en la resolución de problemas, en coordinación con instituciones públicas y alianza estratégicas	Sistema Arthur; herramienta tecnológica de acceso ciudadano al Sistema de Protección de Derechos de Rumiñahui.	100%
Productividad y competitividad: Generar planes y programas de capacitación al sector de micro y empresario y artesanos de la población	Programa de Capacitación "Cambia y Mejora tu Negocio", ejecutado a través de la alianza pública privada con la Fundación Club de Leones y la Universidad Internacional SEK, para el fortalecimiento de capacidades en pequeños	75%

OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS	%
del cantón Rumiñahui para la generación de empleo, proyectos de emprendimiento y pymes en coordinación y soporte de las universidades, y alianzas estratégicas	<p>emprendedores y sectores vulnerables a nivel local y nacional (IEPS).</p> <p>Proyecto "Tejiendo Cambios" dirigido a mujeres emprendedoras, cabezas de hogar y sobrevivientes de violencia para el fortalecimiento de capacidades de autonomía económica.</p> <p>Proyecto En Marcha Digital, para promover el emprendimiento y la autonomía económica, en alianza con el PNUD y CEPAM.</p>	
<p>Convivencia y seguridad ciudadana: Utilizar la tecnología como recurso de prevención y coacción del delito para la seguridad del cantón Rumiñahui, en espacios públicos y zonas vulnerables, Fortalecer operativos de prevención y control en los espacios públicos, con Policía Nacional y demás entes. (Trabajo Infantil y mendicidad), "Implementar planes y programas de capacitación y prevención sobre el uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas y bebidas alcohólicas, para minimizar las repercusiones en la ocurrencia de delitos, (...)", Incrementar la presencia y proximidad hacia el ciudadano, fortaleciendo la importancia de la prevención, la solidaridad, y la seguridad entre vecino y la comunidad en general. (Violencia).</p>	<p>Sistema Arthur; herramienta tecnológica de acceso ciudadano al Sistema de Protección de Derechos de Rumiñahui.</p> <p>Proyecto plataformas y mercados libres de trabajo infantil; a través de la coordinación de la Mesa Técnica de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, acciones de sensibilización, abordajes, espacios de contención y erradicación de trabajo infantil.</p> <p>Programa de Prevención de la Mendicidad: para la atención, referencia, derivación y protección de personas en situación de mendicidad en Rumiñahui, a través de una Mesa Técnica Cantonal.</p> <p>Plan de comunicación y sensibilización comunitaria en el marco de la Ordenanza 002-2020 para la regularización del consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos del cantón, a través de redes sociales. (infografías)</p> <p>Proyecto Jugar es Proteger; dirigido a la comunidad educativa de los Centros de Educación Inicial del Municipio, sobre Rutas de Protección de Derechos, Sistema de Protección Integral, Sistema Arthur, Prevención de violencia a NNA, autoestima y roles de género.</p> <p>Propuesta de 21 días de activismo comunitario; por los derechos de todas y todos; para sensibilizar y promoción de derechos a nivel cantonal.</p>	100%

### PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

El COPRODER, se alinea verticalmente al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en los siguientes objetivos:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	%	QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ
Aportar al fortalecimiento de políticas públicas integrales, que promuevan la igualdad de oportunidades y la promoción de derechos con énfasis en los grupos prioritarios y vulnerables.	35%	Porque su cumplimiento no es exclusivo del COPRODER.
Promover la construcción de una cultura de paz hacia una vida segura, saludable y sin discriminación con la participación activa de la ciudadanía.	15%	

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	%	QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ
Fomentar el desarrollo de actividades de producción agropecuarias, agroindustriales, turísticas, micro empresariales, comerciales, manufactureras, con enfoques de innovación, desarrollo sostenible y economía popular y solidaria; que promuevan las cadenas de valor y permitan la reactivación económica y generación de empleo en el cantón.	10%	
Promover una gestión administrativa eficiente por procesos digitales altamente tecnificada, con ambiente laboral óptimo, que promueven normativas y su cumplimiento, priorizando al usuario o ciudadano como actor fundamental de la gestión; y propiciar condiciones y mecanismos de gestión participativa, transparente e incluyente para fortalecer la administración del GADMUR y la incidencia ciudadana en la gestión de lo público	10%	

**ELABORADO POR:**

Saraí Ushiña Vilcacundo  
**Responsable Proceso Rendición cuentas  
COPRODER**

**APROBADO POR:**

José Cevallos  
**Secretario Ejecutivo  
COPRODER**